

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2134

18 OCT. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Víctor Campos Cares	15	22/11/2021	13/12/2021	14/12/2021	0
Oscar Diaz Tapia	15	20/10/2021	10/11/2021	11/11/2021	0
Juan Pablo Rojas Burgos	15	20/10/2021	10/11/2021	11/11/2021	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

- I. Se deja constancia que a Víctor Campos Cares no le quedan días pendientes, / correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- II. Se deja constancia que a Oscar Diaz Tapia no le quedan días pendientes, / correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- III. Se deja constancia que a Juan Pablo Rojas Burgos no le quedan días pendientes, / correspondientes a su Feriado Legal Año 2021

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL